

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP04/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP04/2022 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: ----

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

LIC. TATIANA PERALTA RAMÍREZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ----

----- RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA QUINCE DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "EXCELSIOR". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- i. MIRIAM DAMIAN GONZÁLEZ
- ii. HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.
- iii. COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.
- iv. NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.
- v. MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.
- vi. MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.



3.- CON FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	01/03/2022	18:21 18:24	licitaciones.drm@uaem.edu.mx
COLORCASSETTES S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	01/03/2022	19:50	tatiana.peralta@uaem.mx
NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	02/03/2022	08:45	licitaciones.drm@uaem.edu.mx
GABRIEL FLORES FLORES	SI	SI	SI	02/03/2022	08:48	licitaciones.drm@uaem.edu.mx
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	02/03/2022	10:41	tatiana.peralta@uaem.mx
COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	02/03/2022	10:43	tatiana.peralta@uaem.mx
MILLENIUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.	SI	NO	NO	02/03/2022	10:46	licitaciones.drm@uaem.edu.mx

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
HYS SOLUCIONES S.A DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,496,351.14 IVA: \$559,416.18 TOTAL: \$4,055,767.32 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)
COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$2,108,412.00 IVA: \$337,345.92 TOTAL: \$2,445,757.92 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

<p align="center">NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$4,042,931.00 IVA: \$646,868.96 TOTAL: \$4,689,799.96 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.)</p>
<p align="center">GABRIEL FLORES FLORES</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$2,555,279.39 IVA: \$408,844.70 TOTAL: \$2,964,124.09 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 09/100 M.N.)</p>
<p align="center">MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$2,674,720.94 IVA: \$427,955.35 TOTAL: \$3,102,676.29 (TRES MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.)</p>
<p align="center">COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$149,760.00 IVA: \$23,961.60 TOTAL: \$173,721.60 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS VEINTIUN PESOS</p>
<p align="center">MILLENUM IT TECH SOLUTIONS CONSULTING S.A. DE C.V.</p>	<p>DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA DE FORMA ELECTRÓNICA POR EL LICITANTE, SE APRECIA QUE NO SE ENVIÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO B) Y APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ADEMÁS ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN CONSECUENCIA, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA.</p>	<p>NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS LICITANTES ADJUDICADOS ENTREGARÁN LAS CARPETAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA CAUSADO ESTADO, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -

[Handwritten signature in blue ink]



LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K) Y NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J)** PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO Y SE ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTO. DE IGUAL MANERA SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS. -----

4. CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

----- **CONSIDERANDO** -----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. --
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:

A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

B) EVALUACIÓN TÉCNICA. - LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**, LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA

MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO QUE SE INCUMPLA.

- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. **CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.** -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. **FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA.** -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
HYS SOLUCIONES S.A DE C.V.	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

	<p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL <u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></p>
<p>COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL <u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA</p>

M.A. V.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

<p>NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.</p>	<p>TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>GABRIEL FLORES FLORES</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

	<p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL <u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></p>
<p>MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL <u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA</p>

(Handwritten signature in green ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

<p>COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V.</p>	<p>TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
---	---

[Handwritten signature in green ink]

-----**RESOLUTIVOS**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

[Handwritten signature in blue ink]

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR QUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADJUDICARLAS A TRAVÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE CANCELAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA
2
3
5
18
26
29
30
31
32
37
65
67
68

PARTIDA
109
115
126
132
137
154
159
173
201
208
209
217
220

PARTIDA
221
263
264
267
268
270
271
273
276
277
278
298
300

PARTIDA
304
306
307
314
317
318
320
322
325
359
360
361
363
365

SEGUNDO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR SUPERAR EL TECHO PRESUPUESTAL LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
353
354
356

TERCERO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
97
98
99
100
101
102
103
355

CUARTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1,059,750.42	169,560.07	1,229,310.49
(UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 49/100 M.N.)		

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANTIDAD
10	2
20	2
22	7
24	1
25	8
38	3
45	2
52	1
71	2
74	2
75	2

PARTIDA	CANTIDAD
104	30
105	15
110	1
118	15
119	1
123	1
129	3
130	2
131	3
133	1
135	5

PARTIDA	CANTIDAD
139	10
152	12
153	12
156	5
157	5
166	6
167	6
168	6
174	1
176	1
177	1

[Handwritten signature in green ink]

PARTIDA	CANTIDAD
178	10
179	1
225	6
228	2
275	1
329	1
330	1
333	1
339	1
341	2
351	1
357	1

[Handwritten signature in blue ink]

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
124,400.00	19,904.00	144,304.00
(CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)		

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PARTIDA	CANTIDAD
86	6
88	10
106	5
128	1
188	8
189	5

SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A. DE C.V. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
165,694.00	26,511.04	192,205.04
(CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 04/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
7	1
8	1
9	4
11	1
17	5
44	4
69	1
76	2
95	1
107	3

PARTIDA	CANTIDAD
108	13
124	2
136	4
140	2
146	8
147	3
148	2
149	2
150	2
151	5

PARTIDA	CANTIDAD
155	12
158	1
164	2
165	1
182	8
184	1
223	1
226	1
227	1
235	2

PARTIDA	CANTIDAD
295	1
324	1
331	2
342	1
347	3
349	3
350	1
358	1
364	1
367	3

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SÉPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA GABRIEL FLORES FLORES. -----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
288,010.22	46,081.64	334,091.86
(TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
21	4
66	15
77	1
89	1
90	4
116	1
117	20
125	10
134	1
138	1

PARTIDA	CANTIDAD
161	12
180	8
181	4
183	3
185	4
186	6
187	4
191	14
192	1
256	2

PARTIDA	CANTIDAD
260	2
265	5
266	10
272	10
327	5
332	9
336	1
337	1
345	9
346	4
348	3

OCTAVO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.-----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1,252,594.75	200,415.16	1,453,009.91
(UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NUEVE PESOS 91/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
1	1
4	1
6	1
12	1
13	1
14	3
15	1
16	4
19	1
23	10
27	4

PARTIDA	CANTIDAD
28	1
33	3
34	2
35	2
36	2
39	3
40	8
41	3
42	3
43	3
46	3

PARTIDA	CANTIDAD
47	3
48	2
49	2
50	2
51	2
53	5
70	1
72	2
73	2
78	1
79	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANTIDAD
80	4
81	2
82	1
83	3
84	3
85	5
87	7
91	2
92	3
93	2
94	1

PARTIDA	CANTIDAD
96	2
111	2
112	1
113	1
114	1
120	10
121	10
122	2
127	6
141	40
142	3

PARTIDA	CANTIDAD
143	3
144	3
145	6
160	10
162	1
163	1
169	4
170	4
171	4
172	4
175	1

PARTIDA	CANTIDAD
190	10
193	1
194	1
195	1
196	1
197	1
198	1
199	1
200	1
202	22
203	2

PARTIDA	CANTIDAD
204	2
205	2
206	2
207	2
210	3
211	1
212	3
213	3
214	3
215	3
216	1

PARTIDA	CANTIDAD
218	2
219	1
222	1
224	1
229	2
230	1
231	1
232	4
236	4
237	1
238	2

PARTIDA	CANTIDAD
239	1
240	1
241	2
242	2
243	2
244	2
245	2
246	2
247	2
248	2
249	2

PARTIDA	CANTIDAD
250	3
251	2
252	2
253	2
254	2
255	2
257	2
258	2
259	1
261	2
262	1

PARTIDA	CANTIDAD
269	2
274	9
279	1
280	1
281	1
282	1
283	1
284	1
285	1
286	1
287	1

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANTIDAD
288	1
289	1
290	1
291	1
292	1
293	1
294	1
296	10
297	2
299	8
301	56

PARTIDA	CANTIDAD
302	6
303	2
305	3
308	6
309	2
310	1
311	5
312	3
313	3
315	127
316	4

PARTIDA	CANTIDAD
319	4
321	4
323	3
326	10
328	1
334	1
338	1
340	1
343	1
344	1
352	6
362	5
366	3

NOVENO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V.**-----

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
145,160.00	23,225.60	168,385.60
(CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)		

PARTIDA	CANTIDAD
233	3
234	2
335	1

DÉCIMO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES. -----

DÉCIMO PRIMERO. - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD **A PARTIR DEL DÍA LUNES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** -----



DÉCIMO SEGUNDO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

DÉCIMO TERCERO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS. -----

DÉCIMO CUARTO. - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.

POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMO QUINTO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES; HYS SOLUCIONES S.A DE C.V.; COLOR CASSETTES S.A. DE C.V.; NEXUS HIGHTECH SOLUTIONS S.A DE C.V.; GABRIEL FLORES FLORES; MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V., COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V. Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

LIC. TATIANA PERALTA RAMÍREZ
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

